

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 141-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 24 de agosto de 2009

VISTO:

El Oficio N° 06-2009-WVF/TOPO/MM de fecha 24.JUL.2009 de don Wilson Ventocilla Fonseca, Reg. SIGGEDO N° 922650 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto se eleva al Consejo Regional denuncia referente a irregularidades en la obra de rehabilitación de la carretera Mesones Muro - Ferreñafe Km. 2+725.60 al Km. 4+328.40, conforme a la cual se han cometido graves errores de carácter técnico que trasgreden los procedimientos señalados por las Normas Peruanas para el Diseño de Carreteras y el Expediente Técnico mismo.

Que, las irregularidades denunciadas y la omisión de su corrección acarrearían un mal uso de los fondos públicos destinados para esta importante obra, así como un peligro para la integridad física y vida de los usuarios de la indicada vía.

Que, teniendo en cuenta que las irregularidades denunciadas han sido de conocimiento de las autoridades de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, sin que se conozca la respuesta prestada a las mismas, es necesario que el Consejo Regional a través de la Comisión Ordinaria competente, con la colaboración de entidades especializadas, se avoque a su investigación en salvaguarda del interés público.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, de conformidad con los considerandos expuestos y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2009;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 141-2009-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión de Fiscalización y Ética Pública del Consejo Regional, con el auxilio técnico del Colegio de Ingenieros del Perú – Consejo Departamental de Lambayeque, la investigación de la denuncia de comisión de presuntas irregularidades en la ejecución de la obra de rehabilitación de la carretera Mesones Muro - Ferreñafe Km. 2+725.60 al Km. 4+328.40, concluida la cual deberá elevar su dictamen respectivo al pleno del Consejo Regional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.